



RESOLUCIÓN CS Nº 407/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 SEP 2017

Expediente Nº 20258/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 598/17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS de la SALUD por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA y SALUD MENTAL – Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de igual categoría y dedicación creado por Res. CS Nº 510/16 – artículo 6º.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 105 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de Rectorado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 223/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión Ordinaria del 28 de setiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS de la SALUD por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA y SALUD MENTAL – Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este

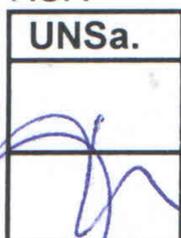
ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Elizabeth ALLEMAND	Norma Beatriz SALVI
Carlos Enrique PORTAL	Marta Josefa PEREZ
Carolina Virginia FARFAN	Antonia Stella Maris FELIZIA

ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del concurso se imputará al cargo de igual categoría y dedicación creado por Res. CS Nº 510/16- artículo 6º.

ARTICULO 4º.- Comunicar con copia a: Sede Regional Orán y Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA